

SAMSUNG

Abriendo
Posibilidades

Convocatoria



**SOLUCIONES
PARA EL FUTURO**
Solve For Tomorrow

2019





**SOLUCIONES
PARA EL FUTURO**
Solve For Tomorrow

Samsung Electronics de México y el Instituto Politécnico Nacional a través de la **Secretaría de Extensión e Integración Social** y del **Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica** invitan a la comunidad estudiantil del Instituto Politécnico Nacional a participar en la convocatoria **“Soluciones para el Futuro, 2019”**.

1. **Objetivos.**

- Impulsar y reconocer el talento emprendedor de la comunidad estudiantil del Instituto Politécnico Nacional.
- Identificar los prototipos tecnológicos que promuevan soluciones con un impacto positivo para la sociedad y susceptibles de insertarse al proceso de generación de empresas de base tecnológica del IPN.

2. **Bases.**

- a) La Secretaría de Extensión e Integración Social (SEIS) a través del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica (CIEBT).
- b) La presente convocatoria estará disponible del 13 de mayo hasta las 20:00 horas del 07 de junio del 2019 (hora del centro del país), en www.ipn.mx/ciebt y en la plataforma del premio: solucionesparaelfuturo.com.mx
- c) Podrán participar equipos de máximo cinco personas por equipo, que deberán integrar al menos una alumna y un profesor (a) asesor. Se tomará como documento comprobatorio el horario emitido por el SAES o constancia de inscripción para el caso de los alumnos; y copia de la credencial del IPN para el caso de los profesores.
- d) Se podrán formar equipos multidisciplinarios, siempre y cuando sean alumnos del IPN.
- e) Los participantes sólo podrán registrarse con una iniciativa de emprendimiento.
- f) El equipo deberá elegir un alumno como líder del proyecto.
- g) El líder del proyecto deberá registrar la iniciativa y a los miembros del equipo, en calidad de co-participantes (máximo 3) y el asesor (máximo 1).
- h) Los registros de los co-participantes (en caso de tener) deberán estar completos, de lo contrario el registro del equipo no será válido.
- i) Sólo se tomará como parte del equipo aquellos que estén registrados en la plataforma.
- j) Una vez registrado el equipo no se podrán realizar cambios de integrantes.



- k) Por ningún motivo se aceptarán registros extemporáneos e incompletos.
- l) Cada equipo participante será responsable de elegir la categoría y área temática en la que desee participar, una vez realizado el registro no hay cambio de categoría ni área temática.
- m) Las iniciativas registradas en tiempo y forma serán evaluadas durante el mes de junio, por un comité interno, conformado por expertos en tecnología del IPN y consultores del CIEBT. La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo bajo los siguientes criterios:
- Registros completos de los proyectos en plataforma.
 - Requisitos y bases generales de esta convocatoria.
 - Grado de inventiva / originalidad.
 - Claridad en la información.
 - Funcionalidad / Impacto en la sociedad.
 - Oportunidad de mercado.
- n) Los resultados de las iniciativas finalistas se publicarán el 01 de julio en el portal www.ipn.mx/ciebt y redes sociales, así como en la plataforma del premio solucionesparaelfuturo.com.mx.
- ñ) Los integrantes de las iniciativas finalistas deberán participar en la exhibición y evaluación de prototipos que se llevará a cabo el día 06 de septiembre de 2019. Los prototipos finalistas serán evaluados por un comité externo, integrado por expertos en mercadotecnia, propiedad intelectual, logística y servicios, innovación y desarrollo tecnológico, así como actores del ecosistema emprendedor en México. Los proyectos que no se presenten a la exposición de prototipos serán descalificados.
- o) Los integrantes de las iniciativas finalistas deberán participar en el campamento de emprendimiento politécnico, los días 07 y 08 de septiembre del mismo año, como parte de esta actividad se realizará una evaluación de perfil emprendedor. Los equipos finalistas que no se presenten al campamento serán descalificados.
- p) Las iniciativas finalistas que concluyan la exhibición y el campamento, recibirán un equipo para la grabación de su pitch (video).
- q) Los proyectos finalistas realizarán la grabación de su pitch (video) el cual deberá mostrar los beneficios y funcionamiento de la iniciativa, con una duración máxima de 3 minutos, subtítulos en inglés, en formato MP4 y deberá subirse a la plataforma del premio solucionesparaelfuturo.com.mx del 09 al 20 de septiembre de 2019.



**SOLUCIONES
PARA EL FUTURO**
Solve For Tomorrow

- r) Los videos deberán ser grabados, editados y producidos por los estudiantes, y podrán contar con apoyo de las unidades académicas.
- s) De no subir el pitch (video) se considerará como abandono de su participación, y quedará descalificado.
- t) El pitch (video) será subido para votación en la plataforma del premio **solucionesparaelfuturo.com.mx**
- u) Adicional a la votación se realizará una evaluación del pitch (video) y será realizada por un Comité Evaluador Externo bajo los siguientes criterios:
 - i. Grado de inventiva / originalidad.
 - ii. Claridad en la información.
 - iii. Funcionalidad / relevancia.
 - iv. Oportunidad de mercado.

**Los fallos de los Comités Evaluadores serán inapelables.
Toda clase de plagio será descalificado.**

- v) Los resultados de la iniciativa de emprendimiento ganadora, se darán a conocer en la Ceremonia de Premiación "Soluciones para el Futuro, 2019", la cual se llevará a cabo en la segunda semana de octubre, en la Ciudad de México.
- w) Los premios consistirán en productos de la marca Samsung. (ANEXO 1) los cuales no podrán ser transferibles y/o canjeables por otro producto ni por dinero en efectivo.
- x) La propiedad intelectual de las iniciativas y los prototipos corresponderá a los autores y de acuerdo con las normativas internas del IPN.
- y) No podrán participar equipos o estudiantes finalistas y ganadores de la edición anterior con la misma iniciativa de emprendimiento.
- z) No podrán participar equipos que hayan sido incubados o que se encuentren en proceso de incubación en el CIEBT u otra institución.



3. Sobre los premios.

- a) Los premios de la iniciativa de emprendimiento de primer lugar, son únicamente para los estudiantes y profesor-asesor, ganadores.
- b) Si un profesor-asesor es registrado en más de una iniciativa y éstas son seleccionadas como finalistas, sólo podrán ser premiados por una iniciativa.
- c) Los integrantes del equipo ganador del primer lugar recibirán una constancia por su participación.
- d) SAMSUNG solicitará a los participantes, siguiendo el protocolo para medios de comunicación del CIEBT, anuencia y autorización en forma gratuita y voluntaria, para difusión y promoción de la convocatoria y de las iniciativas registradas, en los distintos medios conocidos y/o por conocerse, de esta forma SAMSUNG y el CIEBT protegerán la confidencialidad de las iniciativas, las ideas y los prototipos ganadores.
- e) Todos los premios son intransferibles.

Categorías y áreas temáticas

Las iniciativas deberán abordar las siguientes áreas temáticas según su categoría:

Categoría 1: Nivel Medio Superior

Áreas temáticas:

- Educación y cultura de calidad
- Aplicaciones para la salud y bienestar para todos
- Seguridad alimentaria
- Economía digital para el desarrollo regional

Categoría 2: Nivel Medio Superior

Áreas temáticas:

- Ciudades Inteligentes y comunidades sustentables
- Energía renovable y accesible
- Industria y manufactura
- Robótica y drones



- Realidad virtual y aumentada

4. Descripción de las áreas temáticas

1. Ciudades inteligentes y comunidades sustentables:

Soluciones tecnológicas que promuevan y mejoren la calidad de vida de las grandes urbes y zonas conurbadas, atendiendo la seguridad, movilidad, conectividad, comunicación, acceso a los servicios básicos, espacios culturales, educativos y recreativos.

2. Educación y cultura de calidad:

Soluciones tecnológicas que promuevan la educación de calidad y desarrollo cultural en todos los niveles.

3. Aplicaciones para la salud y bienestar para todos:

Soluciones y aplicaciones tecnológicas que faciliten el acceso a productos, sistemas, equipos, procesos y servicios que ofrezcan alternativas en acciones preventivas y de tratamientos de enfermedades crónicas degenerativas.

4. Seguridad alimentaria:

Soluciones tecnológicas que incluyan productos de alto valor nutrimental u ofrezcan mejoras en procesos productivos.

5. Energía renovable y accesible:

Soluciones tecnológicas enfocadas en procesos, materiales, sistemas, nuevas prácticas, equipo e infraestructura para disminución de los gases de efecto invernadero y su impacto en el cambio climático.

6. Economía digital para el desarrollo regional:

Soluciones tecnológicas que promuevan la integración y el mejoramiento de procesos empresariales, cadenas de valor, modelos económicos y de negocios en los sectores primario, secundario y terciario.

7. Industria y manufactura:

Soluciones tecnológicas de infraestructura y manufactura, haciendo uso de tecnologías de la información, comunicación, automatización en la industria que promuevan el aumento en la productividad y competitividad de los sectores industriales en México.

8. Robótica y drones:

Soluciones que apoyen diseño, construcción y aplicación de robots y/o drones para la industria, entretenimiento, realizar operaciones enfocadas a la atención de problemas sociales, agropecuarios, de salud, seguridad pública y desastres naturales.

9. Realidad virtual y aumentada:

Soluciones de software y hardware que apliquen tecnologías de realidad virtual y/o aumentada para promover y mejorar procesos en sectores culturales, educacionales, de salud, comerciales y turísticos.

5. Consideraciones generales

Las iniciativas participantes en la 6ª edición de “Soluciones para el Futuro, 2019” serán tratadas con las medidas de protección que establece la Ley de Propiedad Industrial Mexicana y su Reglamento, específicamente en los artículos de confidencialidad y secretos industriales, así como el artículo 5º de Servicios Profesionales Prestados a un Tercero, con la finalidad de salvaguardar los datos e información técnica vertida para su evaluación.

- a) El traslado a los eventos (exhibición y campamento, Ceremonia de Premiación) deberá correr por cuenta de los participantes con iniciativas de emprendimiento finalistas.
- b) Ni IPN ni Samsung serán responsables por cualquier accidente, lesión, pérdida o daño en propiedad y cualquier reclamo que pudiera surgir durante su traslado a cualquiera de los eventos (exhibición y campamento, Ceremonia de Premiación)
- c) Las imágenes fotográficas y/o videográficas tomadas durante los eventos del lanzamiento de la convocatoria, exhibición de prototipos, campamento de emprendimiento, entrega de kits, ceremonia de premiación y otros eventos relacionados con “Soluciones para el Futuro, 2019”, podrán ser utilizadas para uso educativo y de promoción de la cultura emprendedora en el IPN y Samsung. Por lo que, al participar en la presente convocatoria, cada uno de los integrantes de los equipos autoriza de forma gratuita a IPN y Samsung el uso de su imagen para los fines mencionados en el inciso
- d) Al registrar la iniciativa en la plataforma, queda por entendido que los participantes aceptan los términos y condiciones de la presente convocatoria.



ANEXO 1. Tabla de premios.

Ganadores	Nivel Medio Superior
Primer lugar (máximo 5 personas por equipo, que deberán integrar al menos una alumna y un profesor (a) asesor)	<ul style="list-style-type: none">• Viaje todo incluido (alimentos, boletos de avión, transporte) para todo el equipo a LATAM Regional Event en Brasil.• Equipo Samsung (un celular modelo A 80, SM-A805FZKLMXO) para cada integrante de la iniciativa ganadora.
20 Equipos finalistas	<ul style="list-style-type: none">• Campamento de 3 días de capacitación de emprendimiento para todos los integrantes de las iniciativas finalistas.• Audífonos Galaxy Buds, SM-R170NZKAMXO, para cada integrante de cada equipo finalista.• Kit de regalo para grabación por equipo participante, el cual incluye una Tablet Galaxy Tab S5e, SM-T720NZKAMXO.
Unidades Académicas	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Samsung (20 Galaxy Tab A, 2019 10.1"), SM-T510NZ-KLMXO. Para las 3 Unidades Académicas con mayor número de registros en la plataforma.

Para cualquier duda o consulta deberán comunicarse al 5729 6000 exts. 57683, 57670, 57628 o al correo electrónico: premioemprendedor@ipn.mx

6. Fechas importantes.

Actividad	Fecha
Registro de iniciativas en la plataforma	13 de mayo al 07 de junio
Cierre de convocatoria	07 de junio
Evaluación Comité Evaluador Interno	Junio
Publicación de iniciativas finalistas	01 de julio
Realización de exhibición de prototipos	06 de septiembre
Realización de campamento y entrega de kit	07 y 08 de septiembre
Elaboración de video y registro en plataforma	Del 09 al 20 de septiembre
Evaluación Comité Evaluador Externo y votación de video	21 al 30 de Septiembre
Ceremonia de premiación	2da semana de octubre
Viaje a LATAM Regional Event en el extranjero (equipo ganador de primer lugar)	Noviembre 2019